

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones contempladas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

A C U E R D A

Designar a la H. señora Economista TERESA MINUCHE, Segundo Es-
crutador de la Junta Preparatoria del Congreso Nacional para
proclamar los resultados,

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional,
a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa
y dos.

Juan José Castello León
LEGISLADOR QUE MANDA RECIBIR LA VOTACION
DE LA SESION PREPARATORIA

D. Eduardo Brito Mieles
SECRETARIO GENERAL

RV/sm..